

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

En mi calidad de Director General, junto al Equipo de Gestión¹, Jefes de Oficinas y Departamentos del Hospital de Emergencias Pediátricas, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de Emergencias Pediátricas, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses. Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:

1. Reconformar el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital de Emergencias Pediátricas, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante Resolución Directoral.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital de Emergencias Pediátricas; además, convocar a todos los funcionarios y servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:30 horas del 27 de marzo de 2018

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. FERNANDO W. RAMOS NEYRA
C.M.P. 18731
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. MIGUEL ANGEL VILLENA NAKAMURA
C.M.P. 24543
DIRECTOR ADJUNTO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
F. CARLOS SONCCO LL.
C.M.P. 27806 R.N.E. 20185
JEFE DEL OPTO. DE ATENCIÓN AL PACIENTE CRÍTICO

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
M.C. DELIA CATAUNA ESPINOZA OTARI
C.M.P. 18731
JEFE DE LA OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
NICOLAS RIOS BARRERA
MÉDICO PEDIATRA
C.M.P. 12594 R.N.E. 4485 D.A.M. A0230
JEFE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
OLFO UBIDIA BARRANTES
C.M.P. 17811 R.N.E. 8153
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Abog. DELIA CATAUNA ESPINOZA OTARI
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
C.A.L. N° 63772

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
LIC. EST. TEODORO ZUASABAR JONES
C.O.P.E. N° 201
MINISTROS

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Lic. ETA A. BAUTISTA CASTRO
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
O.F. Guillermo Pinedo Velazco
Jefe del Opto. de Atención al Paciente Crítico
C.O.P.E. 13.42

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
MARIA TERESA PERALES DIAZ
C.M.P. 12037 R.N.E. 4486
JEFE DEPARTAMENTO MÉDICO QUIRÚRGICO

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
MAXIMO CAMINA QUISPE
JEFE DEL OPTO. DE AYUDA AL DIAGNOSTICO
C.M.P. 19704 R.N.E. 19864

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
C.P.C. EDGAR SANCHEZ ASPAJO
M.A.T. N° 10.847
JEFE OFICINA DE ECONOMIA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
C.P.C. VICENTE W. ALVAREZ BEDIA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
Eco. RUTH R. MORENO GALARRETA
C.E.L. N° 6372
JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias Pediátricas
M.C. María C. Roldán Torres
Jefa de la Oficina de Comunicaciones

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS
MAYLIS E. MENDOZA GONZALEZ
C.M.P. 51942 R.N.E. 28732 R.N.A. A00591
Jefa del Opto. de Gestión de la Calidad
C.E.P. 20961 R.E.E. 3500

¹ Resolución Directoral de la Oficina de Comunicaciones HER-IGSS/MINSA